

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 203

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 16/04/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INVESTIGACION IESP VIRGEN DEL CARMEN - PAUCARTAMBO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



ANEXO N° 01 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCACIÓN

1	Área Usuaria	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA " VIRGEN DEL CARMEN " - PAUCARTAMBO		
2	Tipo de Servicio de contratar:	Servicio ProfesionalSERVICIO PROFESIONAL – SOPORTE ADMINISTRATIVO		
3	Denominación del Servicio	Servicio para brindar soporte administrativo a la gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico		
4	Objetivo de la contratación:	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN		
5	Finalidad Publica	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA " VIRGEN DEL CARMEN " - PAUCARTAMBO		
6	Descripción del servicio a realizar:	1. Asistir al director general en el seguimiento y atención a los procesos y/o actividades administrativas de la institución.		
		2. Apoyar en la formulación de requerimientos de bienes y servicios y atender demandas de las unidades orgánicas de la institución.		
		3. Atender los requerimientos generados por la DIFOID a la institución, en coordinación con el director general de la institución.		
		4. Organizar en un tablero de control y/o Gantt y/o plan de trabajo consolidado con las fechas de entregables y/o hitos relevantes a desarrollar por cada personal contratado para los servicios complementarios educacionales, el dinamizador y el personal de investigación contratados en el marco del Plan de Mejoras 2024. Ello con la finalidad de que el director general cuente con un panorama completo del cronograma de trabajo a desarrollar por su personal.		
		5. Elaborar proyectos de respuesta y/o informes solicitados por la DIFOID, en coordinación con el director general.		
		6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, dinamizador, personal de investigación, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.		
		7. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.		
7	Perfil del contratista	Formación Básica - Especialidad (Grado o título)	Administrador o Economista o Ingeniero Industrial o Contador y/o afines	
		Otros Requisitos de Formación (Especialización, cursos, diplomados)	Otros (NO APLICA)	
		Experiencia profesional general Administración pública y/o privada (en años)	Gestión Pública y/o relacionados a la función o la materia	
		Experiencia específica Experiencia específica en DRE/GRE/UGEL/MUNICIPALIDADES o instituciones de educación superior o secundaria, en puestos de analista/especialista y/o afines. (en años)	1	
8	Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en meses CALENDARIO es de hasta:	9	meses
		Nota: La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.		
9	N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Especificar el producto a entregar
	1° ENTREGABLE	A partir de la notificación del contrato o la Orden de servicio	30/05/2024	1. Informe que incluya la identificación de los recursos directamente recaudados por la institución en el ejercicio 2023. 2. Tablero de control y/o Gantt de actividades y/o plan de trabajo consolidado de las fechas de los entregables y/o hitos relevantes del personal contratado para la implementación del Plan de Mejoras 2024. 3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	2° ENTREGABLE	31/05/2024	30/06/2024	1. Informe que incluya la identificación de las acciones de mantenimiento realizadas por la institución con recursos propios, recursos de la DRE/GRE/GORE, recursos de la DIFOID y otros en el ejercicio 2022,2023 y primer trimestre 2024. 2. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras de la institución del I trimestre 2024. 3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	3° ENTREGABLE	31/06/2024	29/07/2024	1. Informe de sistematización de resultados de las acciones realizadas por el personal contratado para la implementación del Plan de Mejoras 2024. Dicha información será obtenida de la reunión de trabajo que el director general debe convocar para verificar avances del trabajo realizado por el personal. 2. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras al mes de julio 2024. 3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	4° ENTREGABLE	30/07/2024	29/08/2024	1. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras al mes de agosto 2024. 2. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	5° ENTREGABLE	30/08/2024	30/09/2024	1. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras al mes de septiembre 2024. 2. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de septiembre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).



19	Resolución de Orden de Servicio sin culpa de las partes	<p>b. Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.</p> <p>c. En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su entregable y el Acta de Recepción - Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.</p> <p>d. A la entrega del 3º entregable el director general del IIESPP " VIRGEN DEL CARMEN " - PAUCARTAMBO evaluará el desempeño del profesional para su continuidad o en su defecto se dará por concluido el contrato de mutuo acuerdo el mismo que será comunicado con anticipación</p>
20	Sobre la Declaración Jurada de Intereses	Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible cuando se implemente el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICA
 VIRGEN DEL CARMEN
 DIRECCIÓN GENERAL
 CUSCO
 Dr. José García Cahuata
 DIRECTOR GENERAL
 DNI. N° 24585155